

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
 UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRANSITO (01)

Partida : 19
Capítulo : 01
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.072.069
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.100
	99	Otros		5.100
09		APORTE FISCAL		3.056.969
	01	Libre		3.056.969
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		3.072.069
21		GASTOS EN PERSONAL	02	341.349
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		16.981
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.690
	04	Mobiliario y Otros		2.040
	06	Equipos Informáticos		7.650
31		INICIATIVAS DE INVERSION		2.694.049
	01	Estudios Básicos		116.536
	02	Proyectos	03	2.577.513
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

01 El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá cobrar por la información de tránsito que genera a través de su Unidad Operativa de Control de Tránsito, UOCT, y para ello podrá ejecutar todos los actos y contratos conducentes a dicha finalidad.

Los valores y condiciones de estos cobros serán determinados mediante Decreto Supremo de ese Ministerio, el que deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda.

Los recursos provenientes de dichos cobros constituirán ingresos propios del referido Ministerio.

02 Incluye :

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 2.100

d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 339.249

La contratación de 5 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.

03 Con cargo a estos recursos, la Intendencia de la Región Metropolitana continuará administrando, operando, manteniendo y mejorando, en el marco del acuerdo suscrito con las respectivas Municipalidades, el sistema de control de tránsito de la ciudad de Santiago establecido en el área territorial definida en el Decreto Supremo N° 60, de 1993, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En el uso de

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRANSITO (01)

Partida : 19
Capítulo : 01
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

tales cometidos, la referida Intendencia podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de tales fines, incluida la celebración de convenios con las Municipalidades en que se consignen los aportes o pagos que éstas efectuarán para la operación del sistema o por los servicios que obtengan de éste.